

SOMOS +

Sistema de Reconocimientos Sociolaborales

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuáles son los requisitos para poder inscribirse en el reconocimiento Siresol Somos+?

Para poder inscribirse en el Siresol Somos + la empresa deberá estar al día con las obligaciones obrero patronales, tributarias y de hacienda. Presentar el certificado de cumplimiento laboral, el cual debe solicitarse con dos meses de antelación a la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo. Llenar el formulario de postulación y una declaración jurada.

¿Una empresa se puede inscribir en el Siresol Somos + en cualquier fecha del año?

No, solamente en el mes de febrero de cada año.

¿Cuáles empresas son las que pueden inscribirse en el Siresol?

Aquellas empresas que tengan buenas prácticas sociolaborales aprobadas por el Consejo de Rectores del Siresol establecidas en la página oficial del Ministerio de Trabajo.

¿El MTSS brinda apoyo a las empresas interesadas en inscribirse en el Siresol?

Claro que sí, la empresa interesada puede comunicarse al tel 25420078 o puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección siresol@mtss.go.cr y con gusto se le brindará la asesoría que requiera.



¿En cuáles categorías las empresas pueden postularse para obtener el reconocimiento SIRESOL?

En todas las categorías actualmente aprobadas, mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace electrónico:

<https://www.mtss.go.cr/seguridad-social/siresol.html>

Puedo postular mi empresa en más de una categoría?

Sí, las empresas pueden postularse en más de una categoría, siempre y cuando cumplan con los requisitos dispuestos para tales fines.

¿Los resultados de la evaluación de cada categoría del SIRESOL SOMOS + se pueden apelar?

Los resultados de la evaluación del SIRESOL no se pueden apelar. La instancia postulante podrá solicitar el informe de la evaluación para corregir lo necesario y podrá contar con el apoyo y asesoría respectiva para postular en la edición del año siguiente.

¿Si no obtengo el reconocimiento en un año, puedo postularme al año inmediatamente siguiente en la misma categoría?

Sí, el SIRESOL es abierto y está disponible para que todas las empresas presenten sus buenas prácticas a conocimiento y evaluación por parte de las instituciones públicas rectoras. No obtener el reconocimiento en una edición no impide postularse en la siguiente edición e intentarlo nuevamente.

Si me otorgan el reconocimiento, ¿cual sería el período de vigencia del mismo?

El período de vigencia es de 2 años, prorrogable a dos años más, previo proceso de evaluación.

